

**Heifer Project International**

**BIONEGOCIOS ECUADOR: Sostenibilidad de la Biodiversidad Nativa**

**Términos de Referencia**

<b>Modalidad de contratación:</b>	Consultoría
<b>Denominación:</b>	Un/a consultor/a para generar lineamientos de prácticas sostenibles y diseñar mecanismos de reconocimiento vinculados a la biodiversidad
<b>Lugar de trabajo:</b>	Quito
<b>Plazo</b>	5 meses (150 días)
<b>Depto. / WO del Subproyecto:</b>	HEIFER: EC1281HEIC00/GEF: 10219/CAF: CAF-GEF-016  Proyecto “Desarrollo de un entorno propicio para negocios sostenibles basados en la biodiversidad nativa del Ecuador”.
<b>Componente:</b>	1.
<b>Partida presupuestaria:</b>	1.1.10.1.

**1. ANTECEDENTES**

En Ecuador, el marco jurídico vigente promueve la conservación, el uso y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, en concordancia con los principios constitucionales y los convenios internacionales ratificados por el Estado. Entre estos instrumentos se destacan el Código Orgánico del Ambiente (COA), su Reglamento (RCOA), y el 13 de agosto de 2025 la Autoridad Ambiental Nacional emite el Acuerdo Ministerial N.º 054 a través del cual se expide **“LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL FOMENTO AL BIOCOMERCIO Y LAS ACTIVIDADES ELEGIBLES QUE APORTAN A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL”**. Este marco legal ha permitido impulsar en los últimos años diversas iniciativas orientadas al manejo y uso sostenible de la biodiversidad nativa, especialmente a través del biocomercio, mediante actividades de asistencia técnica, facilitación de financiamiento y apoyo al desarrollo de mercados, mayoritariamente a nivel nacional.

En este contexto, el Ex Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) (actualmente Ministerio de Ambiente y Energía), en su calidad de punto focal nacional del Global Environment Facility (GEF), y en colaboración con CAF – banco de desarrollo de América Latina y El Caribe – como agencia implementadora, elaboraron el proyecto “Desarrollo de un entorno propicio para negocios sostenibles basados en la biodiversidad nativa del Ecuador” (en adelante, “Proyecto Bionegocios”). El Documento de Proyecto (PRODOC) fue aprobado por el GEF el 14 de diciembre de 2021. Posteriormente, el MAE y CAF seleccionaron a Fundación Heifer Ecuador como entidad ejecutora del proyecto. El convenio de ejecución de recursos no reembolsables fue firmado entre CAF y Heifer Ecuador en julio de 2022.

Fundación Heifer Ecuador, organización no gubernamental de desarrollo rural sin fines de lucro vinculada a Heifer International, fue reconocida jurídicamente mediante Resolución N.º 0250 del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador, el 8 de julio de 1993.



El Proyecto Bionegocios tiene un alcance nacional y busca crear condiciones habilitantes para el desarrollo de negocios sostenibles basados en la biodiversidad nativa. Su objetivo principal es que Ecuador cuente con las condiciones básicas necesarias para facilitar el desarrollo de bionegocios. Para ello, el componente 1 del proyecto se enfoca en contribuir al desarrollo de condiciones clave, como: el cierre de brechas normativas, el impulso de mecanismos de colaboración y coordinación interinstitucional, y el desarrollo de una plataforma de fortalecimiento de capacidades empresariales.

En el marco de estos esfuerzos, el MAE ha impulsado diversos programas, políticas y acciones en territorio vinculadas a la sostenibilidad, el manejo responsable de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Sin embargo, aún es necesario consolidar, sistematizar y generar una herramienta institucional que permita identificar, reconocer y orientar dichas prácticas sostenibles bajo criterios técnicos y normativos.

Además, se busca potenciar un mecanismo de reconocimiento institucional como el Distintivo BioEcuador, el cual deberá articularse con el Registro Nacional de Actividades de Uso, Manejo y Aprovechamiento de la Biodiversidad, con el fin de fomentar una gestión integrada, transparente y sostenible del patrimonio natural del país.

En este contexto, se plantea la contratación de una consultoría especializada para desarrollar lineamientos de prácticas sostenibles promovidas por el MAE, incluyendo un enfoque específico para la gestión de la biodiversidad; y, el análisis y diseño del mecanismo de reconocimiento de bionegocios bajo las marcas Biocomercio Ecuador y/o Bioemprendimiento Ecuador.

## 2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Desarrollar un documento técnico que establezca lineamientos y mecanismos para la promoción de prácticas sostenibles impulsadas por el MAE, con énfasis en la gestión de la biodiversidad, que sirva de base para definir el alcance y la operatividad de las marcas Biocomercio Ecuador y Bioemprendimiento Ecuador como mecanismos de reconocimiento y visibilización de las actividades vinculadas a los bionegocios y biocomercio, así como aquellas iniciativas elegibles que contribuyen a la conservación y uso sostenible del patrimonio natural.

Son objetivos específicos de la contratación los siguientes:

- Establecer lineamientos técnicos e institucionales para prácticas sostenibles impulsadas por el MAE, en coherencia con su marco legal y estratégico.
- Identificar y sistematizar prácticas sostenibles vigentes o aplicables en el contexto nacional, con énfasis en la gestión de la biodiversidad.
- Diseñar un mecanismo técnico y operativo de las marcas Biocomercio Ecuador y Bioemprendimiento Ecuador como mecanismos de reconocimiento y visibilización de las actividades vinculadas al biocomercio y de aquellas iniciativas elegibles que contribuyen a la conservación y uso sostenible del patrimonio natural, articulado con el Registro Nacional de Actividades de Uso, Manejo y Aprovechamiento de la Biodiversidad.

## 3. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

El/la consultor/a deberá considerar al menos las siguientes acciones:

- Aplicar una metodología participativa y técnica.

- Revisión documental de normativas, lineamientos y experiencias (programas y proyectos) nacionales e internacionales.
- Entrevistas y talleres con técnicos del MAE, actores clave y expertos en sostenibilidad y biodiversidad.
- Validación interna de productos con el equipo técnico del MAE.

#### 4. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

El/ la consultor/a entregará los siguientes productos conforme el calendario de pago que se expone a continuación:

Producto	Calendario de pago
a) Plan de trabajo y cronograma para identificar prácticas sostenibles y mecanismos de reconocimiento vinculados a la biodiversidad.	10% a los 5 días calendario de firmado el contrato
a) Propuesta de Acuerdo Ministerial e informe técnico de sustento para oficializar los lineamientos técnicos de prácticas sostenibles b) Documento de lineamientos técnicos de prácticas sostenibles del MAE, que incluya enfoques, criterios, principios, niveles de aplicabilidad y recomendaciones institucionales para su implementación y monitoreo.	25% a los 40 días calendario de firmado el contrato
a) Listado sistematizado de prácticas sostenibles para la gestión de la biodiversidad, basado en experiencias existentes, normativa vigente y entrevistas/talleres, clasificadas por tipo de actividad, ámbito de aplicación y vínculo con instrumentos de gestión ambiental.	30% a los 70 días calendario de firmado el contrato

<p>a) Borrador de Acuerdo Ministerial e informe técnico de sustento para la oficialización del mecanismo técnico operativo de las marcas marcas Biocomercio Ecuador y Bioemprendimiento Ecuador BioEcuador.</p> <p>b) Propuesta del mecanismo técnico-operativo de las marcas Biocomercio Ecuador y Bioemprendimiento Ecuador BioEcuador, que contenga al menos objetivos, criterios de calificación, procedimiento, roles institucionales, articulación con el Registro Nacional y esquema de reconocimiento y seguimiento.</p>	<p>35% a los 140 días calendario de firmado el contrato</p>
--	---

Los productos deben ser entregados en su versión final tanto en formato digital en los programas originales de trabajo (Word y Excel), como impreso con sus anexos (fotografías, sistematizaciones de entrevistas y reuniones de trabajo, y demás material audiovisual generado) al Proyecto Bionegocios.

**Nota:** Una vez entregado cada producto preliminar, la Fundación Heifer a través del Proyecto Bionegocios y la Dirección de Biodiversidad del MAE contarán con 10 días calendario para emitir sus observaciones. Igualmente, el contratante deberá solventar las observaciones en un plazo máximo de 10 días calendario y entregar los documentos finales para aprobación.

## 5. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO

El trabajo se desarrollará en la ciudad de Quito, con reuniones técnicas con el coordinador del proyecto, la especialista en gestión de biodiversidad del Proyecto, el punto focal de la Dirección de Biodiversidad y de la Dirección de Producción y Desarrollo Sostenible del MAE. Estas reuniones podrán llevarse a cabo de manera presencial o virtual, según disponibilidad y necesidades del proceso.

## 6. PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESTRUCTURA DE PAGOS

Para el desarrollo de la consultoría el presupuesto referencial es de **USD 10.000 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) incluido IVA**. La propuesta económica que presenten los oferentes deberá considerar todos los recursos necesarios (personal, equipos, gastos de viaje, etc.), los gastos de talleres (local, refrigerios y materiales) con actores externos, será cubierto por el Proyecto Bionegocios. Los pagos de la consultoría se realizarán de la siguiente manera:

Pago	Plazos de entrega máximo
<b>Primero</b>	10% a los 5 días calendario de firmado el contrato, y entregado el primer producto en versión final aprobado
<b>Segundo</b>	25% a los 40 días calendario de firmado el contrato, y el segundo producto en versión final aprobado.
<b>Tercero</b>	30% a los 70 días calendario de firmado el contrato, y el tercer producto en versión final aprobado
<b>Cuarto</b>	35% a los 140 días calendario de firmado el contrato, y el cuarto producto en versión final aprobado

## 7. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A U OFERENTE

La consultoría será ejecutada por un/a profesional individual, con la posibilidad de conformar un equipo de trabajo de apoyo técnico puntual (por ejemplo, en biodiversidad, gestión institucional, otros), bajo su coordinación directa y sin alterar los términos financieros ni la duración del contrato.

Criterio
<p><b>Formación académica</b></p> <p>Título de tercer nivel en áreas como: ciencias ambientales, biología, ingeniería ambiental, desarrollo sostenible, políticas públicas, economía ambiental o carreras afines.</p> <p>Deseable título de cuarto nivel (maestría o especialización) en temas relacionados con gestión ambiental, desarrollo sostenible, conservación de la biodiversidad o áreas afines.</p>
<p><b>Experiencia general</b></p> <p>Al menos 5 años en experiencia laboral en la elaboración de instrumentos técnicos, normativos o de política pública en el ámbito ambiental, incluyendo manejo del marco legal ambiental del Ecuador y experiencia con entidades públicas (MAATE, GADs, cooperación internacional).</p>
<p><b>Experiencia específica</b></p> <p>Participación en procesos de consultoría o asistencia técnica en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas sostenibles o producción y consumo sostenible</li> <li>• Gestión o conservación de la biodiversidad</li> <li>• Sistemas de certificación, distintivos o incentivos ambientales</li> </ul>
<p><b>Habilidades y competencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad analítica y de sistematización.</li> <li>• Redacción técnica clara y estructurada.</li> <li>• Habilidad para facilitar procesos participativos y recoger aportes de actores institucionales.</li> <li>• Autonomía y responsabilidad en el cumplimiento de plazos.</li> <li>• Buen manejo de herramientas de procesamiento de información (Excel, Word, PowerPoint) y plataformas colaborativas.</li> </ul>

## 8. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

El/la profesional trabajará en coordinación de la especialista en Gestión de la Biodiversidad del Proyecto, y con el punto focal de la dirección de Biodiversidad y la Dirección de Producción y Desarrollo Sostenible del Ministerio de Ambiente y Energía.

## 9. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los documentos, así como los productos finales de la consultoría serán de propiedad compartida de Fundación Heifer Ecuador, Ministerio de Ambiente y Energía Fondo para el Medio Ambiente Mundial



(GEF), y CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, y no podrán ser utilizados sin autorización escrita. El/la consultor/a se compromete a mantener la confidencialidad sobre el proceso y los resultados.

Todas las fotografías o material audiovisual, bases de datos, documentos que se necesite y se hayan utilizado para la consultoría, deben ser entregados a la Fundación Heifer Ecuador y no pueden ser usados para otros fines.

## 10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación se realizará en cuatro etapas: cumplimiento del perfil profesional (25%), evaluación de la propuesta técnica (25%), evaluación económica (20%), según los criterios establecidos respectivamente en las Tablas 1 y 2.

La oferta más económica recibirá el puntaje máximo en este componente (20%), y el resto se calificará de forma inversamente proporcional. El proceso de entrevista corresponde al 30% restante de la calificación total y se desarrollará mediante preguntas estandarizadas.

**Tabla 1. Perfil del/la consultor/a - 25%**

Criterio	Puntaje
<p>Título de tercer nivel en áreas como: ciencias ambientales, biología, ingeniería ambiental, desarrollo sostenible, políticas públicas, economía ambiental o carreras afines.</p> <p>Deseable título de cuarto nivel (maestría o especialización) en temas relacionados con gestión ambiental, desarrollo sostenible, conservación de la biodiversidad o áreas afines.</p>	<p>Cumple/ No cumple</p> <p>5 puntos (El título de cuarto nivel otorga puntaje adicional pero no es excluyente.)</p>
<p><b>Experiencia general</b></p> <p>Experiencia en elaboración de instrumentos técnicos, normativos o de política pública en el ámbito ambiental, incluyendo manejo del marco legal ambiental del Ecuador y experiencia con entidades públicas (MAATE, GADs, cooperación internacional).</p>	<p>≥ 5 años: 50 puntos                      ≥ 3 y &lt; 5 años: 40 puntos                      ≥ 2 y &lt; 3 años: 20 puntos                      &lt; 2 años: 10 puntos</p>
<p><b>Experiencia específica</b></p> <p>Participación en procesos de consultoría o asistencia técnica en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas sostenibles o producción y consumo sostenible</li> <li>• Gestión o conservación de la biodiversidad</li> <li>• Sistemas de certificación, distintivos o incentivos ambientales</li> </ul>	<p>Experiencia en ≥ 2 procesos en cada una de las 3 áreas temáticas: 45 puntos</p> <p>Experiencia en ≥ 2 procesos en 2 áreas temáticas: 30 puntos</p> <p>Experiencia en al menos 1 proceso en cada área temática: 20 puntos</p>

	Experiencia parcial (en solo 1 o 2 áreas) o menos de 1 proceso por área: 10 puntos
Total	100

**Tabla 2. Propuesta técnica - 25%**

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
1. Comprensión de los Términos de Referencia y del alcance de la consultoría	<p>Evalúa el grado en que la propuesta demuestra una comprensión clara, contextualizada y precisa del objetivo, alcance y enfoque de la consultoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Excelente comprensión, contextualización y alineación con los TDR (25 puntos)</li> <li>- Comprensión adecuada, pero con limitaciones menores (15 puntos)</li> <li>- Comprensión superficial o parcial (5 puntos)</li> <li>- Incomprensión o interpretación incorrecta (0 puntos)</li> </ul>	25 puntos
2. Desarrollo técnico de los contenidos	<p>Valora la claridad, profundidad y coherencia con la que se abordan los aspectos relevantes del trabajo propuesto (análisis, enfoques técnicos, normativa, actores, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo técnico completo, claro y bien fundamentado (25 puntos)</li> <li>- Desarrollo aceptable, aunque con aspectos poco profundizados (15 puntos)</li> <li>- Desarrollo limitado y poco claro (5 puntos)</li> <li>- Ausencia o desarrollo deficiente (0 puntos)</li> </ul>	25 puntos
3. Metodología propuesta	<p>Evalúa la claridad, pertinencia y viabilidad de la metodología propuesta para alcanzar los productos esperados, incluyendo herramientas, fuentes y técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metodología clara, adecuada y coherente con los productos (25 puntos)</li> </ul>	25 puntos

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Metodología medianamente clara o con enfoque incompleto (15 puntos)</li> <li>- Metodología poco adecuada o genérica (5 puntos)</li> <li>- Metodología ausente o no alineada con los productos (0 puntos)</li> </ul>	
4. Planificación y secuencia de actividades	<p>Evalúa la lógica y claridad del cronograma, así como la coherencia de la secuencia de actividades para una ejecución eficiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación lógica y bien estructurada (25 puntos)</li> <li>- Planificación aceptable con ajustes menores necesarios (15 puntos)</li> <li>- Planificación débil o con secuencia poco clara (5 puntos)</li> <li>- Planificación ausente o inviable (0 puntos)</li> </ul>	25 puntos

Total Puntaje Máximo: 100 puntos

## 11. ENTREGA DE OFERTAS

Los oferentes podrán enviar sus consultas al correo electrónico: [xavier.Flores@heifer.org](mailto:xavier.Flores@heifer.org)

Las personas interesadas en participar en el proceso de contratación deberán remitir la siguiente documentación en formato digital PDF al mismo correo electrónico, con el asunto "LINEAMIENTOS DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES", hasta el **lunes 29 de septiembre de 2025**:

- Copia actualizada del RUC.
- Hoja de vida con los certificados que respalden la formación académica y la experiencia profesional, tales como contratos, certificados, actas de entrega u otros documentos que permitan verificar la experiencia en procesos similares.
- Oferta técnica que incluirá la metodología general y cronograma de ejecución.
- Oferta económica (por separado)

Importante: Solo se considerarán las postulaciones enviadas dentro del plazo establecido y que incluyan la documentación completa.